



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2024 (22.11.2024) en el punto 3º del orden del día, adoptó, los siguientes acuerdos, cuya parte resolutive dice así:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el CONVENIO URBANÍSTICO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS ANTIGUOS SECTORES APR-19 Y APR-20 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE 2003; (ACTUALMENTE UNIDADES DE ACTUACIÓN UA 19 Y UA 20 DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL VIGENTE (AÑO 2015), de EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), firmando electrónicamente con fecha 13 de noviembre de 2024 por el Agente Urbanizador CHIVANA REAL ESTATE, S.L.U; y por la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuyo texto a continuación se transcribe:

#### **TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LOS ANTIGUOS SECTORES APR-19 Y APR-20 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE 2003**

(ACTUALMENTE UNIDADES DE ACTUACIÓN UA 19 Y UA 20 DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL VIGENTE (AÑO 2015). EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO) .

El texto definitivo del mencionado Convenio Urbanístico (incluido en el presente acuerdo plenario), está publicado íntegramente en la sede electrónica municipal en la siguiente ruta: "[https://elvisodesanjuan.org/sede-electronica/portal-de-transparencia/7.urbanismo,obras-publicas-y-medio-ambiente/7.6.convenios-urbanisticos/1.Expte.1666/2024-Chivana-Real-Estate,S.L.U-\(APR-19-y-APR-20-UA19-y-20\)](https://elvisodesanjuan.org/sede-electronica/portal-de-transparencia/7.urbanismo,obras-publicas-y-medio-ambiente/7.6.convenios-urbanisticos/1.Expte.1666/2024-Chivana-Real-Estate,S.L.U-(APR-19-y-APR-20-UA19-y-20))".

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la indicada mercantil CHIVANA REAL ESTATE, S.L.U, y al resto de propietarios del ámbito.

TERCERO: Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y depositar una copia del citado Convenio en la Consejería correspondiente en materia de urbanismo y ordenación del territorio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

El Viso de San Juan, 27 de diciembre de 2024.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-158